

Expediente: 422/24

Carátula: SILVA HECTOR DANIEL C/ CAMPOS MATIAS AGUSTIN Y SANCHEZ JOSE ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJC) N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20309985436 - SILVA, HECTOR DANIEL-ACTOR

90000000000 - CAMPOS, MATIAS AGUSTIN-DEMANDADO

20233273482 - RIO URUGUAY CIA. DE SEGUROS, -CITADO EN GARANTIA

20233273482 - LANDIVAR, FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

20185729851 - MERCANTIL ANDINA S.A., -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 422/24



H20930831908

Civil y Comercial Común Sala II

JUICIO: SILVA HECTOR DANIEL C/ CAMPOS MATIAS AGUSTIN Y SANCHEZ JOSE ANTONIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°422/24.-

Concepción, 25 de junio de 2026.-

I°)-Téngase por recepcionado los presentes autos (digital) de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial. II°)-Al haber sido designada por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 847 de fecha 17/09/2025 como Vocal de la Sala II de esta Excma. Cámara la Dra. Valeria Castillo y encontrándose vacante la otra vocalía de Sala II, hágase conocer que el Tribunal quedará integrado con la suscripta Dra. María José Posse y la Dra. Valeria Castillo. III°)-Una vez firme la presente providencia, pasen los autos a despacho para resolver el recurso de apelación interpuesto por el letrado Francisco J. Landívar, apoderado de Río Uruguay Coop. de Seguros Limitada. JM

Actuación firmada en fecha 25/06/2026

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.